

MENDOZA, **10 de setiembre de 2025**

VISTO:

Los expedientes electrónicos N^{ros}. 25880/25, 25556/25, 25555/25 y 25551/25, en los que constan pedidos de autorización de adscripción por parte de egresados que realizarán en las Carreras de Arte del Espectáculo, Artes Visuales y Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los/as egresados/as han cumplido con los requisitos según lo prescripto por ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Los informes emitidos por los Profesores Titulares de cada asignatura, que avalan el inicio de las respectivas adscripciones.

La opinión de las Direcciones de Carreras de Artes del Espectáculo, de Artes Visuales y Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las adscripciones que realizarán los egresados/as en las Carreras de Artes del Espectáculo, de Artes Visuales y Musicales de esta Facultad, de acuerdo con las especificaciones que se mencionan a continuación:

CARRERAS DE ARTES DEL ESPECTÁCULO

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
94223014	MORALES CONTRERAS, Scarlett Stefanie	PRÁCTICA ESCÉNICA I	Ciclo Lectivo: 2025-2026

CARRERAS DE ARTES VISUALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
35143965	LOPEZ LIRA, Macarena Ruth	GESTIÓN Y PRODUCCIÓN DE LAS ARTES VISUALES	Ciclo Lectivo: 2025-2026

CARRERAS DE MUSICALES

DOCUMENTO	APELLIDO Y NOMBRE	CÁTEDRA	OBSERVACIONES
26547685	ALLENDE, Marcelo Francisco	INSTRUMENTO V	Ciclo Lectivo: 2025-2026
40890036	VITALE, Valeria Carolina	INSTRUMENTO B (PIANO)	Ciclo Lectivo: 2025-2026

ARTÍCULO 2°.- Los/as egresados/as deberán realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 442
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
D.J. NATALIA ALEJANDRA GONZÁLEZ
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO